



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 19 de Noviembre de 1999

Expediente N° 8.265/99

RES. C.D. Cs.Ex. N° 275/99

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante Res.C.D.Ex. N° 192/99, para proveer por evaluación de antecedentes, título y eventual oposición, un cargo Interino a término de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática de esta Unidad Académica;

Que la Comisión Asesora que entendió en el mismo, elevó el dictamen correspondiente (fs. 85 a 86), el que fue aprobado por la Comisión de Docencia en su despacho del día 01/11/99;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión de Cuarto Intermedio del 10/11/99)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto, a partir del 1ro. de diciembre de 1999, la ampliación de la dedicación horaria efectuada mediante Res. C.D. Fac.Ex. N° 043/99, a favor de la Prof. Eudosia N. Díaz de Hibbard, liberando de esta manera la Partida de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva.

ARTICULO 2°: Designar Interinamente a la Prof. EUDOSIA NATIVIDAD DIAZ DE HIBBARD, L.C. N° 6.163.401 como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura Introducción a la Matemática de esta Unidad Académica, a partir del 01 de Diciembre de 1999 por el término de un año ó hasta el reintegro de la titular del cargo, MSc. Lidia E. Ibarra.

ARTICULO 3°: Conceder, licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. EUDOSIA NATIVIDAD DIAZ DE HIBBARD en el cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO – DEDICACION SEMIEXCLUSIVA que ocupa en esta Facultad, a partir del 01 de Diciembre de 1999 y mientras permanezca vigente su designación interina en igual categoría pero con Dedicación Exclusiva.

ARTICULO 4°: Imputar la designación del Art. 2° a idéntica Partida, transitoriamente vacante de la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la MSc. Lidia E. Ibarra, y asignado a la Ing. Zapiola quien se encuentra con licencia sin goce de haberes.

ARTICULO 5°: Modificar la imputación de la ampliación de dedicación horaria y su respectiva prórroga, de la Lic. Ahumada (Res. C.D.Cs. Ex.N° 029/99 y 115/99), la que se atenderá a partir del próximo 01 de Diciembre con una partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, transitoriamente vacante de la Planta Docente de esta Facultad por licencia sin goce de haberes del Prof. Juan Carlos Rosales.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// -2-

RES. C.D. Cs.Ex. N° 275/99

ARTICULO 6°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Díaz de Hibbard, cumplimente con las disposiciones que establecen las reglamentaciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 7°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas